

por este Ayuntamiento acuerda: Pare a la
Comunidad compuesta de los S. D. Fran. co. da
vica Aycaado, Regidor, D. Fran. co. de p. Exca
Diputado perpetuo del Comu. y los Jueces
Real y Personeros D. Pedro Nato y D. Juan
de p. Alcazar Romero, para que informen.

Haver llegado el Sr. Coronel en oficio del Sr. D. Luis Amat y
de Texan, Intendente int. de Navarra en esta
a esta Ciudad -
ta Provincia maritima, fha. Diez del actual,
expresos, de que haviendo llegado a esta
Plaza el Sr. Intend. en propiedad nombrado
por S. M., D. Santiago Alcazar, le ha he-
cho entrega, en el mismo dia, del citado de-
fins. Entendida por este Ayuntamiento
acuerda: queda en su inteligencia

Sobre el armamento
de la llamada Milita-
ria Nacional -
ta Coronel en oficio del Sr. Comandante Real
del Exército y Regus de Murcia, su fha. teni-
ta y uno de Enero ultimo, inestando el del
Excmo. Sr. Capitan Real de los Regus de
Valencia y Murcia de veinte y tres del
mismo, con el que se ha verificado copia
del armamento y municiones facilitado
a distintos Pueblos de esta Prov. de los
Sr. Almacenes de esta Plaza, para la
Militia llamada Nacional, con el fin de
que sendo distribuidas a aquellos, di-
pongan su Material con arreglo a lo

